

DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA Acta de la Mesa de Contratación del 03/02/2021
Código Seguro de Verificación: 2153c32f-398b-4e09-a8be-11492624a9fc Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11446946 Fecha de impresión: 25/02/2021 08:22:10 Página 1 de 9		
FIRMAS 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUNOZ - NIF:21451220V (Jefa Servicio), 24/02/2021 12:56 2.- MANUEL VILLAR SOLA - NIF:21472204W (Concejal), 24/02/2021 14:39		



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2021

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Manuel Cordón Gámiz, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Víctor Compañ Mateos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Francisco Berenguer Sánchez, en sustitución del Tesorero Municipal.

D. Jorge Plá Ángel, Jefe del Departamento de Proyectos y Recursos Propios del Servicio de Infraestructuras y Mantenimiento.
(Asiste al punto 1)

D. Luis Alberto Hernández Calvarro, Técnico Superior del Servicio de Estudios y Proyectos y Viario de Urbanismo.
(Asiste al punto 2)

D. Diego Agulló Guilló, Jefe del Servicio de Sanidad y Protección Animal.
(Asiste al punto 5)

D^a. Cecilia Sogorb Sirvent, Jefa del Departamento de Inmigración.
(Asiste a los puntos 6 y 9)

D. Alicia Facorro Ojea, Jefa del Servicio de Recursos Humanos, Organización y Calidad.
(Asiste al punto 7)

D^a. Macarena Fuentes Guzmán, Jefa del Servicio Cultura.
(Asiste al punto 8)

Secretaria: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D. Manuel Marín Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitado.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y un minuto del día tres de febrero de dos mil veintiuno, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:



1.- VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LA MISMA, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO DE CARBURANTE PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE”. (EXPTE. 72/20).

Nº de Expediente	72/20		
Título Abreviado	Suministro carburante		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Anticipada	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	09.130000-9 Petróleo y destilados.		
Valor Estimado	1.309.000,00 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	Lote 1 550.000,00 € Lote 2 45.000,00 € Total 595.000,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo ...%	21%
Total (impuestos incluidos)	Lote 1 665.500,00 € Lote 2 54.450,00 € Total 719.950,00 € (IVA incluido)		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 20 de enero de 2021, procedió a la apertura del sobre electrónico subtitulado “proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas” y encomendó a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedieran a la valoración de los referidos criterios.

Consta en el expediente informe técnico, de fecha 29 de enero de 2021, elaborado por el Jefe del Departamento Técnico de Infraestructuras y Proyectos, D. Jorge Plá Ángel, procediendo a la ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y a la siguiente clasificación de la única proposición presentada y admitida:

Lote 1 : Suministro combustible para vehículos municipales.

Orden	LICITADOR	Criterio 1	Criterio 2	Puntuación total
Única	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U.	90,00	10,00	100

Criterio 1: Precio ofertado (IVA incluido).

Criterio 2: Aceptación de Mejora relativa a los lavados mecanizados de la flota de vehículos municipales.

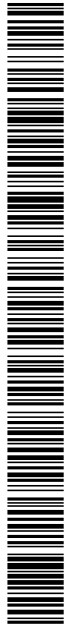
Se constata por la Mesa que la mercantil requerida para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los ha subsanado en el plazo concedido al efecto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de la valoración contenida en el informe técnico emitido al efecto, acuerda proponer al órgano de contratación la aprobación de la precedente clasificación de la única proposición admitida **para el lote 1.**

Una vez se presente por el licitador la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

2.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (INCLUIDA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL ENTORNO DE LA PLAYA ALMADRABA”. (EXPTE. 95/20).

Nº de Expediente	95/20		
Título Abreviado	Servicio de redacción del proyecto de urbanización del entorno de la playa Almadraba		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		



Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.200000-0 Servicios de arquitectura y servicios conexos.		
Valor Estimado	34.512,94 €	Tipo Impositivo	21% IVA
Presupuesto de Licitación	34.512,94 € € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	7.247,72 €
Total (impuestos incluidos)	41.760,66 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	LICITADOR	DEFECTOS
1	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	Ninguno.
2	TERRITORIO ARANEA, S.L.P.	Falta el anexo VII del PCAP.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159 y 326, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

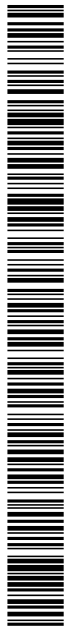
Primero.- Requerir a la mercantil **TERRITORIO ARANEA, S.L.P.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 9 de febrero de 2021.

3.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE LAS ACTIVIDADES FUNERARIAS, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CEMENTERIO VIRGEN DEL REMEDIO DE LA CIUDAD DE ALICANTE" (EXPTE. 77/19).

Nº de Expediente	77/19		
Título Abreviado	Actividades funerarias y limpieza cementerio		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Anticipada	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	98.370000-7 Servicios funerarios y servicios conexos. 98.371111-5 Servicios de mantenimiento de cementerios.		
Valor Estimado	2.530.745,90 €	Tipo Impuesto	21 % IVA
Presupuesto de	2.181.677,51 € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	458.152,29 €



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedelectronica.alicante.es/validador.php>

Licitación			
Total (impuestos incluidos)	2.639.829,80 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	5 Años

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de la solicitud del responsable del contrato de ampliación de plazo para poder emitir el informe de criterios de juicio de valor.

Asimismo, informa a la Mesa que ya se ha publicado en el Perfil de contratante un anuncio de aplazamiento del acto de apertura de los sobres titulados "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", previsto para hoy, hasta el día 10 de febrero de 2021 a las 10:00 horas.

A la vista de ello, la Mesa acuerda aceptar la solicitud de aplazamiento del acto, conceder a los servicios técnicos del órgano gestor un nuevo plazo para emitir el informe de criterios de juicio de valor hasta el día 8 de febrero de 2021 y las actuaciones ya realizadas como consecuencia del mismo en el Perfil de contratante.

4.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 70/20).

Nº de Expediente	70/20		
Título Abreviado	Servicio de Telecomunicaciones del Ayto.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO TRÁFICO, TRANSPORTES, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	64.200000-8 Servicios de telecomunicaciones. 64.210000-1 Servicios telefónicos y de transmisión de datos. 64.212000-5 Servicios de telefonía móvil.		
Valor Estimado	4.230.159,68 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	3.384.127,75 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 21 %	710.668,82
Total (impuestos incluidos)	4.094.794,56 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Años

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de la solicitud del Jefe de Servicio de Nuevas Tecnologías, Innovación e Informática, D. Javier Morales Belvis, de aplazamiento del acto de apertura del sobre "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas".

A la vista de ello, la Mesa acuerda aceptar la solicitud de aplazamiento del acto, que se deberá publicar en el Perfil de Contratante.

5.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA DEL MERCADILLO MUNICIPAL "JOSÉ MANUEL GOSÁLBEZ" DE ALICANTE". (EXP. 74/20).

Nº de Expediente	74/20		
Título Abreviado	Explotación Bar-cafetería Mercadillo Jose Manuel Gosálbez		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	DEPARTAMENTO DE MERCADOS		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Concesión demanial

Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	55.330000-2 Servicios de cafetería.		
Valor Estimado	59.296,00 €	Tipo Impuesto	Exento de IVA
Presupuesto de Licitación	38.743,00 € (IVA Exento)	Tipo Impositivo %	
Total (impuestos incluidos)	38.743,00 € (IVA Exento)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Años + 1 prórroga de 2 años

La Secretaria de la Mesa da cuenta de que las proposiciones se han presentado por correo electrónico, y no a través del Perfil de contratante del Ayuntamiento, con el siguiente resultado:

Licitador	Fecha	Hora	Canon ofertado (para los 4 años de duración del contrato)	Defectos
D. ANTONIO HÉCTOR VILELLA SORIA	01/02/2021	12:42 h.	43.743 €	Falta el DNI del licitador, los anexos I y III del PCAP y firmar electrónicamente la proposición económica.
EL SUEÑO DE DOLORES 2020, S.L.	01/02/2021	20:11 h.	42.616 €	Falta el CIF de la mercantil, los anexos II y III del PCAP y firmar electrónicamente la proposición económica.

Tras analizar las mismas la Mesa considera que al haberse presentado ambas por el mismo procedimiento, por razones de interés general y al no haber terceros perjudicados, procede tenerlos en cuenta.

No obstante, considera que la proposición presentada por D. Luis A. San Nicolás Gracia, en representación de la mercantil EL SUEÑO DE DOLORES 2020, S.L., está fuera de plazo ya que la hora límite de presentación de proposiciones eran las 13:00 horas del día 1 de febrero de 2021 y la ha presentado a las 20:11 horas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 139, 141 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Rechazar la proposición de D. Luis A. San Nicolás Gracia, en representación de la mercantil **EL SUEÑO DE DOLORES 2020, S.L.**, al haberla presentado fuera de plazo.

Segundo.- Requerir a **D. ANTONIO HÉCTOR VILELLA SORIA** para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Proponer al órgano de contratación la aprobación de la clasificación de la única proposición admitida con el siguiente resultado, condicionada a que presente la documentación requerida en el apartado anterior:

Orden	LICITADOR
Única	D. ANTONIO HÉCTOR VILELLA SORIA

Una vez se presente por el único licitador clasificado la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

6.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO RELATIVO AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA DE FORMACIÓN PERMANENTE PARA PERSONAS MIGRADAS". (EXPTE. 94/20).

Nº de Expediente	94/20
Título Abreviado	Formación permanente para personas migradas.
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante

Unidad Promotora	SERVICIO DE INMIGRACIÓN, COOPERACIÓN Y VOLUNTARIADO		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	85.300000-2 Servicios de asistencia social y servicios conexos (ANEXO IV).		
Valor Estimado	502.768,99 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	209.487,08 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 10%	20.948,70 €
Total (impuestos incluidos)	230.435,78 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	24 Meses + 1 Prórroga de 2 años.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de las proposiciones, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitadores presentados:	Defectos:
1	SARARTE, S.L. (FORMAZIONA)	Falta el CIF de la mercantil y el anexo VI del PCAP.
2	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	Falta el CIF de la mercantil y el anexo VI del PCAP.
3	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	Ninguno.
4	NASCOR FORMACIÓN, S.L.	Deben cumplimentar debidamente el apartado séptimo del anexo II del PCAP.

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 141, 146 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles **SARARTE, S.L., LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR y NASCOR FORMACIÓN, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 9 de febrero de 2021.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

7.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN, POR ORDEN DECRECIENTE, DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR POR LOTES, EL "SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL". (EXPT. 79/20).

Nº de Expediente	79/20		
Título Abreviado	Suministro de vestuario administración general		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CONTRATACIÓN		
Procedimiento	Abierto	Modalidad	Suministros

		Contrato	
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	18.100000-0 Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios.		
Valor Estimado	148.743,98 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 131.881,64 € (IVA no incluido) Lote 2: 16.862,34 € (IVA no incluido) Total: 148.743,98 €	Tipo Impositivo ...%	21 %
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 159.576,78 € Lote 2: 20.403,43 € Total: 179.980,21 €		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 20 de enero de 2021, procedió a la apertura de los sobres electrónicos subtítulos "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas" y encomendó a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedieran a la valoración de los referidos criterios.

Consta en el expediente informe técnico, de fecha 1 de febrero de 2021, elaborado por la Jefa del Servicio de Recursos Humanos, Organización y Calidad, D^a. Alicia Facorro Ojea, procediendo a la ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y a la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas:

Lote 1: Uniformidad Administración General.

Orden	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	ANDARINES GUAY, S.L.	87,7735
2	RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U.	85

Lote 2: Uniformidad Administración General. (Reservado a Centros Especiales de Empleo)

Orden	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	A PUNTADAS EMPRESA SOCIAL, S.L.	27

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de la valoración contenida en el informe técnico emitido al efecto, acuerda proponer al órgano de contratación la aprobación de la precedente clasificación de las proposiciones admitidas en ambos lotes.

Una vez se presente por los licitadores clasificados en primer lugar la documentación que les requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por los servicios técnicos del órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

8.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE PROGRAMACIÓN, GESTIÓN, EJECUCIÓN, COORDINACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO 2021". (EXPTE. 97/20).

Nº de Expediente	97/20
Título Abreviado	programación feria del libro 2021
Órg. Contratación	
Unidad Promotora	SERVICIO DE CULTURA

Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	79.952100-3 Servicios de organización de eventos culturales.		
Valor Estimado	28.500,00 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	28.500,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 21%	5.985,00 €
Total (impuestos incluidos)	34.485,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	10 Días

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

Por la Secretaría de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por la Jefa del Servicio de Cultura, D^a. Macarena Fuentes Guzmán, con fecha 2 de febrero de 2021.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de los informes emitidos al efecto, acuerda:

Primero.- Valorar y clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

Orden	LICITADOR	A	B	TOTAL
1	MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.U.	11	75	86
2	EDERE COMUNICACIONES Y SERVICIOS, S.L.U.	21	61,13	82,13
3	GLOBALPLAY ENTERTAINMENT, S.L.U.	16	30	46
4	INTERMUNDO COMUNICACIÓN, S.L.U.	14	21,84	35,84

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

Segundo.- Requerir a la mercantil **MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.U.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **1.219,00** euros, en la Tesorería Municipal.
- La documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que están al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con este Ayuntamiento.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

Cuarto.- Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.U.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

9.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL ÚNICO LICITADOR CLASIFICADO Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE “DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA DE COHESIÓN SOCIAL DESDE LA ESCUELA”. (EXPT. 71/20).

Nº de Expediente	71/20
------------------	-------



Título Abreviado	Programa Cohesión Social en la Escuela		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INMIGRACIÓN, COOPERACIÓN Y VOLUNTARIADO		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	85.300000-2 Servicios de asistencia social y servicios conexos (ANEXO IV).		
Valor Estimado	502.768,99 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	209.487,08 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 10%	20.948,70 €
Total (impuestos incluidos)	230.435,78 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	24 Meses + 1 Prórroga de 2 años.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2020, requirió al único licitador clasificado, la **LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR**, para que presentara determinada documentación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la documentación acreditativa de la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que la misma, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

A la vista del informe técnico emitido por la Jefa del Departamento de Inmigración, D^a. Cecilia Josefa Sogorb Sirvent, de fecha 3 de febrero de 2021, de valoración de los medios de solvencia presentados por la referida entidad, la Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 95 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda:

Primero.- Requerir a la entidad **LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR**, para que en el plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la siguiente documentación complementaria relativa a la solvencia económica, en los términos indicados en el informe técnico mencionado en el apartado anterior:

- Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

La documentación requerida deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Una vez recibida la documentación solicitada se deberá emitir un nuevo informe por los servicios técnicos del órgano gestor, en cuanto al cumplimiento de los requisitos de solvencia exigidos.

Finaliza el acto siendo las diez horas y cuarenta y dos minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.